**Juez de Partido Civil**

**Especializado en Materia Oral Familiar**

**Presente:**

**Erika \*\*\*\*,** mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho y en representación de los intereses de mi menor hija de nombre María \*\*\*\*, señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio ubicado en \*\*\*\*esta ciudad; autorizando para recibir notificaciones al pasante jurista Ubaldo\*\*\*\*, quien podrá consultar el expediente, recibir copias, simples o certificadas; así mismo, otorgo mandato judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 2099 y 2100, del Código Civil para nuestro estado a Héctor Robles, de la mejor forma comparezco digo:

En uso de la vía oral ordinaria civil, y en representación de los intereses de mi menor hija de nombre María \*\*\*\*, vengo a demandar al señor Ricardo\*\*\*\*\*, quien puede ser emplazado en calle \*\*\*\* de la Colonia \*\*\*\* de esta ciudad, y de quien reclamo las siguientes:

**Prestaciones:**

1.- El incremento de la pensión alimenticia en favor de mi menor hija de nombre María \*\*\*\*.

2.- La suspensión temporal del derecho a la convivencia a la que tiene acceso el demandado con respecto a María \*\*\*\*.

3.- El pago de gastos, costas y honorarios profesionales que se generen por razón del presente juicio.

4.- El otorgamiento de firma del demandado, para que nuestra hija pueda obtener su pasaporte y visa norteamericana.

Fundo mis prestaciones en la siguiente narración de:

**Hechos.**

**Primero. -** El demandado y la suscrita tuvimos una relación sentimental de la cual procreamos a María \*\*\*\*.

**Segundo.-** El demandado y la suscrita nunca hicimos vida conyugal; en fecha \*\* de noviembre de 20\*\*, celebramos ante el Centro de Justicia Alternativa de este partido judicial un convenio número \*\*\*/20\*\*, sobre pago de pensión alimenticia, horas y días de convivencia, así como guarda y custodia, convenio que quedo en los términos siguientes:

1. La custodia de nuestra hija quedó a cargo de la suscrita.
2. Quedó señalado un periodo de convivencias para el demandado, donde el demandado conviviría con su menor hija el domingo de cada semana en un horario de las 12:00 a las 16:00 horas.
3. En relación con pensión alimenticia, el demandado se obligó a pagar la cantidad de cuatrocientos pesos semanales, que depositaría los lunes de cada semana a una cuenta bancaria de la suscrita.
4. En relación con los gastos médicos, ambas partes nos obligamos a pagar en parte iguales los gastos por este concepto.
5. En cuanto al rubro de ropa y calzado, el demandado se comprometió a pagar la cantidad de quinientos pesos, cada cuatro meses, esto en los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, a partir del año 20\*\*,

Entre otras prestaciones que fueron materia del convenio como el pago de alimentos caídos por la cantidad de veinte mil pesos y para efecto del presente asunto resulta innecesario invocarlo.

**Tercero.-** Nuestra hija tiene la edad de 10 años, cursa el quinto grado escolar en primaria, sus necesidad son superiores año tras año, y conforme crece los gastos para su manutención se incrementa, por lo que las condiciones y necesidades al momento en que el demandado y la suscrita celebramos el convenio número \*\*\*\*/20\*\*, que he descrito en líneas anteriores, ya no se ajusta a la realidad; Incluso en la lógica, el incremento al precio de los servicios, la educación, alimentación, están a la orden del día, al igual que el incremento al salario.

**Cuarto.-** El demandado en reiteradas ocasiones me ha manifestado que esta en la mejor disposición de apoyar a nuestra hija, que se encuentra preocupado por el sano desarrollo de nuestra hija e incluso fue a petición del demandado celebrar el convenio que he citado en líneas anteriores.

**Quinto.-** El demandado es una persona muy trabajadora a quien hay que tener que estarle insistiendo sobre sus obligaciones, porque siempre se encuentra ocupado ya sea vendiendo, comprando insumos o en la preparación, todo el día está trabajando.

**Sexto.-** El demandado paga los cuatrocientos pesos a los que se obligó y en diversas ocasiones ha argumentado que puede pagar más, pero que no está dispuesto a hacerlo fuera de lo acordado en el convenio, y pone “peros” cuando se trata de los gastos escolares, médicos, ropa, calzado y de recreación, pues estos rubros no han sido cubiertos por el demandado.

**Séptimo.-** Nuestra hija estudia el quinto grado en la escuela primaria \*\*\*\* de la zona 1\*6, con domicilio en Calle \*\*\* numero \*\* de la colonia \*\*\*, en esta ciudad.

**Octavo.-** El pago de los cuatrocientos pesos que realiza el demandado es insuficiente para cubrir los gastos semanales y mensuales de manutención de nuestra hija, como lo he de precisar a continuación.

* Del mes de noviembre del año dos mil \*\*\*\* hasta la fecha de presentación de demanda, la suscrita he erogado un total de cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos, todo lo anterior en gastos de colegiatura, gastos requeridos por la institución educativa a la que acude nuestra hija, así como las clases de regularización, libros, uniformes y útiles escolares para inicio de ciclo escolar.
* Del mes de noviembre del año dos mil \*\*\*\* al día de la presentación de esta demanda, la suscrita he erogado como gastos de ropa y calzado, la cantidad de quince mil setecientos sesenta y nueve pesos con setenta y cuatro centavos.
* En el rubro de comida, alimentación y aseo personal, la suscrita he erogado desde el mes de noviembre del año dos mil \*\*\*\* al día de la presentación de esta demanda, la cantidad de diecinueve mil ciento cincuenta y un pesos con ochenta y nueve centavos.
* Por el concepto de gastos de servicios para el mantenimiento, cuidado, aseso y limpieza del hogar donde vive nuestra hija María \*\*\*\*, he erogado la cantidad de cuatro mil seiscientos pesos con veintidós centavos en concepto de pago de servicios (Agua, Luz, Teléfono, internet y cablevisión); así mismo la cantidad de catorce mil pesos por concepto de pago de renta del hogar donde vivo con María \*\*\*\*. Esto desde el mes de noviembre de 20\*\* hasta la fecha de presentación de la demanda.
* En el rubro de gastos médicos he erogado la cantidad de cuatro mil doscientos veintiocho pesos con sesenta y ocho centavos. Esto desde el mes de noviembre de 20\*\* hasta la fecha de presentación de la demanda.

La suma de todos los conceptos asciende a la cantidad de cien mil doscientos treinta pesos con ochenta y cuatro centavos; cuando el demandado solo ha pagado sus cuatrocientos pesos por semana, y si dichos pagos semanales los multiplicamos por cuatro que son las semanas que tiene un mes, y lo que resulte lo multiplicamos por 14 meses que han transcurrido desde noviembre de 20\*\* hasta el día de la presentación de esta demanda, hacienden a un total de $22,400.00 pesos; cantidad que resulta insuficiente, pues los gastos de la niña superan los 100 mil pesos por año.

Si dividimos la cantidad de cien mil doscientos treinta pesos con ochenta y cuatro centavos, que es el total de los gastos que he precisado en los puntos arriba señalados, y los dividimos entre los 14 meses que han transcurrido desde el mes de noviembre del 2017 hasta el día de la presentación de la demanda, arroja un gasto mensual de $7,151.31 pesos, y esta cantidad divida entre cuatro semanas que tiene cada mes, nos arroja una cantidad de $1,789.00 pesos por semana como gastos totales para la manutención, cuidado, alimentación, aseo personal, educación, gastos médicos, ropa y calzado de nuestra hija. Con lo anterior demuestro que $400.00 pesos que aporta el demandado son insuficientes, pues no cubren ni la mitad de lo que nuestra hija está requiriendo por semana al día de hoy.

**Noveno.-**  La necesidades para la subsistencia de mi hija deben protegerse, pues de no hacerlo se estaría perjudicando su crecimiento personal, salud, bienestar emocional, educación, formación escolar, así como su alimentación, buena conciencia y todo aquello que implique un bienestar para nuestra hija; todo lo anterior aporta y apunta a que el día mañana y en un futuro no muy lejano tengamos una mujer que pueda servir a su entorno, que pueda contribuir con su país, condiciones que solo se logran si aseguramos en el presente cubrir de forma oportuna, eficiente y suficiente las necesidades alimenticias en términos generales.

**Decimo.-** Nuestra hija al día de hoy presenta un buen estado de salud emocional y física, pues la suscrita me he dado a la tarea de mantener a nuestra hija en las mejores condiciones de vida, lo hago por el amor que tengo hacia ella y por que de no hacerlo estaría atentando contra su integridad. De igual forma, nuestra hija presenta un excelente promedio escolar y domina parcialmente dos idiomas, lo que contribuye a que su futuro sea más próspero, pues las competencias actuales requieren más que un título profesional. De coartar este buen equilibrio emocional e intelectual, atentamos contra el interés superior de los niños.

**Decimo primero.-** El demandado es una persona solvente, cuenta con empresas dedicadas a la venta de comida en diversos establecimientos en la vía pública en esta ciudad, es propietario de un inmueble ubicado en calle \*\*\*\*, esquina con calle \*\*\*\*, número \*0 de la Colonia \*\*\*\* de esta ciudad; así mismo es propietario de diversos vehículos de motor, mismo que utiliza para la venta y transportación de los productos alimenticios que vende esta ciudad, pues lleva mas de 15 años dedicándose a la venta de alimentos para llevar.

**Décimo segundo.-** El demandado se ha desentendido parcialmente de las convivencias a las que tiene derecho nuestra hija con él, entiendo que lo hace por el exceso de trabajo, pero mi hija está inconforme en ir con el demandado, pues mi hija no está de acuerdo en que el demandado cuando la lleva para convivir con él, este le pone hacer actividades laborales peligrosas y que atentan contra el bienestar de nuestra hija, quizá, lo hace para que nuestra hija comprenda el trabajo de su padre, pero son excesivas y riesgosas.

**Decimo tercero.-** La suscrita actualmente laboro y percibo un ingreso semanal de mil pesos, pero mis gastos personales y de manutención de mi hija son superiores a los ingresos de la suscrita, lo que empieza a mermar las condiciones de vida nuestra hija, pues he acudido a prestamos de dinero, ya sea con mi familia o amigos para solventar todo lo relacionado con el bienestar de la niña.

**Décimo cuarta.-** La niña estudia en una escuela bilingüe, y empieza a practicar el idioma inglés. Mis padres y hermanas tienen visa de turista para ingresar a los Estado Unidos de América, quienes visitan a mis tíos en los Estados Unidos, busco que mi hija pueda conocer y convivir con mis familiares en la unión americana. El hecho de tener una visa también le permite acceder a conocer otras partes del mundo, expande la conciencia de mi hija en conocimientos, cultura y amplía sus posibilidades a una mejor calidad de vida. Quiero aprovechar la posibilidad de obtener dicho documento migratorio, toda vez que por la edad de mi hija y en su calidad de estudiante en escuela bilingüe tiene mayores posibilidades para que se le otorguen la visa. Prestación que no perjudica al demandado, pero coadyuva al crecimiento personal de la niña y es benéfico para los tres.

Hoy estamos ante una situación que se debe vigilar, cuidar y proteger la integridad, el bienestar, y el interés superior de mi hijo. ¿Qué madre no se preocupa por sus hijos?

Hoy acudo a este juzgado, no solo a hacer lo que mi corazón me dicta, sino que a través de un proceso legal usted su señoría, le conceda a la niña la posibilidad de acceder a una calidad de vida donde se proteja el interés superior de los niños, donde se le reconozca la identidad, su sano desarrollo, su salud, su bienestar emocional y psíquico, así como la espiritual e intelectual. Nada de esto se alcanzaría por la simple voluntad de las partes que hoy intervenimos en este juicio, cuando la voluntad de las partes no ha sido respetada como parte del convenio judicial, por eso tiene que venir una fuerza superior, esa fuerza superior que proviene de este juzgado que va a valorar pruebas, quien va a tener a la vista a las partes, quien a través de sus sentidos podrá acceder a la verdad, pues la verdad no se alcanza si no se parte de ella, y hoy lo que nuestra hija necesita es que seamos sus ojos, que seamos su voz, y que le garanticemos que mañana pueda ser una mujer que le sirva a México, que sirva a su ciudad y que sirva a su entorno. Le pido a su señoría de forma muy atenta y en representación de los intereses de María \*\*\*\* que no echemos en bolsa de saco roto.

**Segunda.-** Pido se decrete mediada para efecto de asegurar los alimentos de Melanie por la cantidad de $1,779.00, de manera semanal, esto durante el tiempo que dure el juicio; cantidad que resulta de dividir los gastos de manutención y cuidado de María \*\*\*\* al mes, pues en la actualidad el demandado solo aporta la cantidad de $400.00 pesos semanales, cantidad que ni siquiera se acerca a la unidad diaria de medida actualizada vigente al 20\*\*. Sin pasar por alto que el demandado se obligó a incrementar dicha pensión en razón a la actualización de unidad de medida establecidas al día de hoy.

Recordemos que el salario mínimo vigente fue actualizado a más de 100 pesos, y en razón a eso ese juzgado debe actualizar el pago de los alimentos. De no otorgarse dicha medida ponemos en riego la subsistencia de María \*\*\*\*, pues la suscrita para solventar los gastos he tenido que acudir a préstamos de dinero que me hacen familiares y amigos, al día de hoy estoy endeudada, pues mis ingresos ya resultan insuficientes para la manutención, cuidado y protección de la niña.

**Apartado de pruebas**

Para demostrar cada uno de los hechos y acceder a las prestaciones que reclamo, ofrezco como pruebas las siguientes:

**1.- La confesional** que estará a cargo del demandado, a quien deberá citarse de manera personal, para que comparezca a absolver posiciones de manera personal y directa y no a través de apoderado legal o representante, apercibiéndole que de no comparecer se le tendrá por confeso de las que se le califiquen de legales, prueba que relaciono con todos y cada uno de los hechos de mi demanda, por ser la prueba idónea para demostrar la verdad de mis hechos.

**2.- La testimonial nominada** a cargo de un primer grupo de testigos de nombre

Gerardo \*\*\*\*, Delia \*\*\*\* y Eugenia \*\*\*\*, a quienes me comprometo a presentar ante este juzgado el día y hora que me sea señalado; esta prueba se relaciona con todos y cada uno de los hechos de la demanda, por ser la prueba idónea para demostrar la verdad.

**3.- La prueba en vía de informes de autoridad**, para efecto de que a través de este juzgado se requiera a la Secretaria de Finanzas de este Municipio, informe el número de vehículos, así como el modelo, número de motor y tipo de vehículos que tiene registrado el demandado ante dicha autoridad, lo anterior para demostrar que el demandado es una persona solvente, prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos de la demanda y por ser la prueba idónea para demostrar la verdad de mis hechos. El domicilio de dicha autoridad se encuentra ubicado en el interior de Plaza Real del Conde, domicilio conocido en esta ciudad.

**3.1.-**Así mismo se requiera a la Tesorería Municipal de este municipio, para que en vía de informes remita a este juzgado el informe donde se establezca los permiso o usos de suelo que tiene autorizados el demandado dentro de la circunscripción territorial del municipio para la venta de alimentos, datos que deberán ser recabados por el Área de Ingresos adscrita a la Tesorería Municipal, con domicilio conocido en Boulevard de los Conspiradores número 130 de esta ciudad. Lo anterior para demostrar la solvencia del demandado y las posibilidades económicas con las que cuenta. Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos de la demanda.

**4.- La documental pública,** consistente en el original de convenio judicial número \*\*\*\*/20\*\*, expedido por el Centro de Justicia Alternativa adscrita a este partido judicial, prueba que gurda relación con todos y cada uno de los hechos de mi demanda, por ser la prueba idónea para demostrar mis acciones.

**4.1** Así mismo ofrezco como prueba un certificado de propiedad bajo solicitud número 20\*\*\*\*\*, expedido por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este partido judicial, prueba que relación con los hechos prueba que se ofrece por ser la idónea para demostrar los hechos séptimo, octavo, noveno y décimo y demás relativos de la demanda, por ser la prueba idónea para demostrar la verdad de mis hechos.

**5.- La documental pública**, consistente en el acta de nacimiento número 004\*\*\* de mi hija María \*\*\*\*, expedida por el Oficial del Registro Civil de esta ciudad en fecha 1\* de febrero de 20\*\*, prueba que gurda relación con todos y cada uno de los hechos de mi demanda, por ser la prueba idónea para demostrar mis acciones.

**6.- La documental pública**, consistente en 11 recibos de servicios (agua, luz y cablevisión) expedidos por la Comisión Federal de Electricidad y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de nuestra ciudad, pruebas que relaciono con los hechos octavo, noveno y décimo, por ser la prueba idónea para demostrar los gastos de servicios de la casa donde vivo con la niña.

**7.- La documental privada**, consistente en 36 recibos de compra de alimentos, productos para aseo personal, y limpieza del hogar, pruebas que relaciono con los hechos octavo, noveno y décimo, por ser la prueba idónea para demostrar los gastos de alimentos, cuidado y limpieza de mi hija.

**8.-** **La documental privada**, consistente en un juego de 34 recibos de los gastos que he erogado por concepto de calzado y ropa, pruebas que relaciono con los hechos octavo, noveno y décimo, por ser la prueba idónea para demostrar la verdad de mis hechos.

**9.- La documental privada,** consistente en 12 recibos de gastos médicos y 6 recetas médicas, prueba que se ofrece por ser la idónea para demostrar los hechos octavo, noveno y décimo, por ser la prueba idónea para demostrar la verdad de mis hechos.

**10**.- **La documental privada**, consistente en 25 recibos por concepto de gastos educativos, y 4 constancias de estudios, prueba que se ofrece por ser la idónea para demostrar los hechos octavo, noveno y décimo, por ser la prueba idónea para demostrar la verdad de mis hechos.

**11.- Prueba documental privada**, consistente en estados de cuenta de institución bancaria denominada Bancomer, prueba que se ofrece por ser la idónea para demostrar que el demandado sólo ha hecho depósitos parciales por cuatrocientos pesos de manera semanal por concepto de alimentos. Y con la que voy a demostrar la veracidad de los hechos.

Por lo antes expuesto pido:

**Primero. -** Se me tenga por demandado en los términos que lo hago al demandado, se emplace y se le dé la intervención legal al Ministerio Publico, así como a la Procuraduría de Asistencia Familiar.

**Segundo. -** Se admita la demanda y las pruebas que en ella he planteado, así mismo se me tanga por autorizando al pasante jurista y profesional señalado en los términos que lo he indicado, y se me tenga por señalando domicilio procesal.

**Tercero. -** Se dicten las medidas que he solicitado, atendiendo al interés superior del menor**,** a la lógica jurídica y a lo que este juzgado pueda percibir de manera personal a través de los sentidos durante toda la secuela procesal.

**Cuarto. -** Pido que este juzgado se aboque a saber la verdad, a que aborde de manera imparcial la búsqueda de información a través de otros órganos auxiliares, que pudieran ser perito en materia de estudio socioeconómicos, pues está en la posibilidad y facultades este juzgado hacerlo valer de manera oficiosa, siempre en búsqueda de la verdad y de lo más favorable para nuestra hija.

**Quinto. -** Llegado el momento procesal oportuno se resuelva el presente asunto, concediendo a la suscrita todas y cada una de las prestaciones que he solicitado, y se condene al demandado al pago de los gastos, costas y horarios que se hubieran generado por razón de trámite del presente juicio.

**Protesto lo Necesario**

**San Miguel de Allende, Gto., \* de enero 20\*\*.**

**Erika \*\*\*\***

**En representación de los intereses y bienestar**

**de María \*\*\*\*.**